



San José del Guaviare(G), 21 de junio de 2024.

Oficio No. 008

Señores:

Procuraduría General de la Nación

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Proceso: Ordinario Laboral
Radicado: 95001318900120180016400
Accionante: Norberto Ramírez Chala
Accionado: OAG Construcciones S.A.S. y otros.

Comendidamente, me permito comunicarle que, mediante providencia del 20 de junio de 2024, proferida en el proceso de la referencia, se dispuso oficiarle para ponerle en conocimiento la existencia del presente proceso, se transcribe la parte resolutive para su conocimiento así:

“(...) QUINTO: VINCULAR al Ministerio Público, para si a bien lo tuviere, intervenga en el presente proceso en defensa del patrimonio público.

(...)

***DÉCIMO CUARTO:** Por Secretaría librese la notificación correspondiente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.”*

Para lo anterior se adjunta al presente:

- Copia de la demanda con sus anexos
- Auto admisorio del 28 de septiembre de 2018
- Auto del 20 de junio de 2024

Finalmente, se le informa que cualquier inquietud deberá remitirla al correo del juzgado: j01cctoconlsiguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORALES DE SAN JOSÉ
DEL GUAVIARE**


MARIA DANIELA GUERRERO GIL
Secretaria

Firmado Por:
Maria Daniela Guerrero Gil
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ed9a4f5280d4eade931e9afd3e7c970c7b9a4ecfa5a2091af333a59c932ec**

Documento generado en 21/06/2024 03:08:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notifico Oficio No. 008

Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Guaviare - San José Del Guaviare
<jcctoconl01sjguaviare@notificacionesrj.gov.co>

Vie 21/06/2024 16:48

Para:Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (15 MB)

2018-00164 OficioMinisterioPublico.pdf; 1 DemandaPoder.pdf; 2 AutoAdmiteDemanda.pdf; 3 AvocaConocimientoRequerimientoVincula.pdf;

CORREO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

San José del Guaviare(G), 21 de junio de 2024.
Oficio No. 008

Señores:

Procuraduría General de la Nación
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Proceso: Ordinario Laboral
Radicado: 95001318900120180016400
Accionante: Norberto Ramírez Chala
Accionado: OAG Construcciones S.A.S. y otros.

Comedidamente, me permito comunicarle que, mediante providencia del 20 de junio de 2024, proferida en el proceso de la referencia, se dispuso oficiarle para ponerle en conocimiento la existencia del presente proceso. En ese sentido se adjunta:

- 1- Copia de la demanda con sus anexos
- 2- Auto admisorio del 28 de septiembre de 2018
- 3- Auto del 20 de junio de 2024

Atentamente,

Maria Camila Ruales Mora
Asistente Judicial Grado 06

POR FAVOR CUALQUIER SOLICITUD O MEMORIAL QUE DEBA RADICAR ENVIAR UNICAMENTE AL
CORREO: j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respuesta automática: Notifico Oficio No. 008

Procesos Judiciales <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

Vie 21/06/2024 16:50

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Guaviare - San José Del Guaviare
<jcctoconl01sjguaviare@notificacionesrj.gov.co>

Apreciado Usuario

El correo electrónico procesosjudiciales@procuraduria.gov.co está destinado **EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS** a trámites judiciales de la Procuraduría General de la Nación.

Las peticiones, consultas, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias, felicitaciones podrá radicarla **A TRAVÉS DE NUESTRA SEDE ELECTRÓNICA** en el enlace <https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx>

Por favor, no responda a este mensaje, ha sido enviado de forma automática.

Entregado: Notifico Oficio No. 008

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Vie 21/06/2024 16:51

Para:Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

Notifico Oficio No. 008;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Procesos Judiciales - Oficina Juridica](#)

Asunto: Notifico Oficio No. 008

Leído: Notifico Oficio No. 008

Procesos Judiciales <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

Dom 23/06/2024 16:19

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Guaviare - San José Del Guaviare
<jcctoconl01sjguaviare@notificacionesrj.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Notifico Oficio No. 008

Enviados: domingo, 23 de junio de 2024 21:19:48 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el domingo, 23 de junio de 2024 21:19:39 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.